



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 15 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 14.954/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 1290 de fecha 28.08.2014 presentada por Don (a) CECILIA DEL C. MARTINEZ RUIZ con domicilio particular 18 SEPTIEMBRE N° 1088

El Informe Interno N° 605 de fecha 03.09.2014, del Depto. de Inspecciones.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 15.09.2014 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) CECILIA DEL C. MARTINEZ RUIZ, con domicilio Particular en 18 SEPTIEMBRE N° 1088, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-15685, giro PELUQUERIA, que funciona en local ubicado en calle J.BUSCHMANN N° 2104 L.9 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.09.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

09 OCT 2014

FECHA: _____